

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlim@comercio.com.pe

Consejería para parejas

Desde este sábado, el Concejo de Magdalena abrirá la línea gratuita 418-0705 para aconsejar a quienes tengan problemas maritales.



La temperatura en Lima

Hoy también podría salir el sol en la capital. Según el Senamhi, la temperatura mínima será de 15 °C y la máxima alcanzará los 18 °C.

MEDIDA BUSCA QUE INDEMNIZACIONES NO SE PIERDAN

SBS informará a deudos si un fallecido dejó un seguro de vida

■ Congreso crea registro que reúne información de las aseguradoras

■ Compañías de seguros también deberán notificar a sus beneficiarios

IVÁN HERRERA ORSI

Frida y Beatriz Tsuchiya se enteraron con treinta años de retraso que su padre, Wilfredo, dejó un seguro de vida que ellas podían cobrar. Wilfredo había comprado una póliza de la compañía La Nacional en 1966, pero al momento de su muerte, en 1974, nadie en la familia sabía de su existencia. Solo la tía Olga, hermana del difunto, había visto el documento. Ella recibió el encargo de guardarlo, pero lo dejó en un cajón y se olvidó por completo de él.

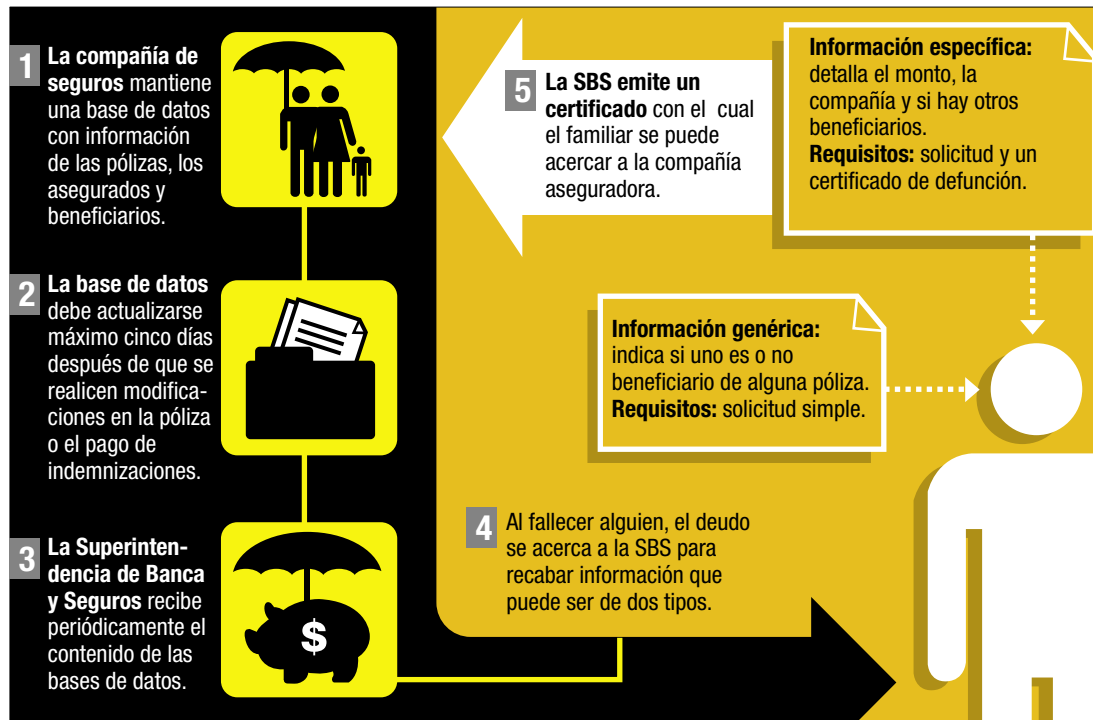
Cuando alguien lo encontró por casualidad en setiembre del 2004, ya era demasiado tarde. La empresa Mapfre, que absorbió a La Nacional, contestó que el plazo para cobrar los 35.000 dólares hacía rato que había caducado. La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) lo ratificó: había que resignarse.

Para evitar situaciones como esta, el pleno del Congreso aprobó el jueves de la semana pasada un proyecto de ley que establece un mecanismo para que los ciudadanos averigüen si son beneficiarios de algún seguro de vida.

La norma, que espera la promulgación del Ejecutivo, crea el

El procedimiento aprobado

El Gobierno tendrá tres meses para reglamentar la ley que crea el registro de información de seguros de vida, luego de promulgarse. Pero ya se sabe, en líneas generales, cómo funcionará el sistema.



Fuente: Congreso de la República

EL COMERCIO

PRECISIONES

■ Hace un año, Gabriel Bustamante calculó que anualmente se quedan sin cobrar al menos S/50 millones por seguros de vida y de accidentes. La Asociación Peruana de Empresas de Seguros no maneja datos consolidados al respecto.

■ El registro creado por la nueva norma dejará fuera a los seguros obligatorios por ley (incluido el SOAT) y los vinculados al Sistema Privado de Pensiones.

■ Según la autógrafo, en el caso de que un asegurado no haya designado beneficiarios en su contrato, el solicitante deberá acreditar su condición de heredero para poder obtener la información requerida.

■ En España existe desde el 2006 un registro de contratos de seguros con cobertura de fallecimiento. En México funciona desde el 2007 un sistema de información similar.

Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida y de Accidentes Personales con Cobertura de Fallecimiento o de Muerte Accidental.

Según la autógrafo, este registro estará en manos de la SBS y será alimentado con las bases de datos de las compañías de seguros. Si alguien fallece y sus deudos ignoran si tenía un seguro, podrán consultarlo ante esa entidad.

“Cada empresa de seguros tiene que mantener una base de datos actualizada. Su contenido no puede ser entregado a terceros y solo puede ser remitido en la forma señalada en la ley. El sistema se

Pagos pendientes por el SOAT

En abril del 2005, el Congreso aprobó la Ley 28515, que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Dicha disposición ordenó que las empresas aseguradoras publiquen permanentemente en sus respectivas páginas web los datos de las personas que fallezcan en accidentes de tránsito, a fin de que los posibles beneficiarios puedan reclamar el dinero que les corresponde. En su análisis del nuevo proyecto de ley, la Comisión de Economía y Finanzas del Congreso mencionó, a modo de ejemplo, que gracias a la difusión de la lista de fallecidos, solo en agosto del 2006, 55 deudos que desconocían su derecho a cobrar una indemnización se acercaron a las compañías de seguros a reclamar su pago.

Sin embargo, hasta abril de este año, todavía existían 538 casos de fallecidos en accidentes de tránsito cuyos deudos no habían cobrado la indemnización, de acuerdo con el sitio web de Apeseg. A la fecha, la cantidad se ha elevado a 570 las indemnizaciones pendientes de pago, las cuales equivalen a 2,7 millones de dólares. Apeseg subraya que ese número representa apenas el 4,7% de los desembolsos ya efectuados por SOAT, que son US\$58,1 millones.

activa a solicitud del interesado, que hace el pedido ante la SBS. Esta responde con los datos de las aseguradoras. Con este procedimiento se cumple el espíritu de la ley sin poner en riesgo la confidencialidad de la información”, explica Raúl de Andrea, vocero de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (Apeseg).

Solo se entregará información detallada si se comprueba que el solicitante figura como beneficiario en la póliza del asegurado fallecido.

La autógrafo señala que las aseguradoras deberán notificar a los beneficiarios que aparezcan en sus registros cuando se enteren de la muerte de uno de sus asegurados. Al analizar el proyecto de ley, el pleno del Congreso decidió cargar a las aseguradoras con una obligación adicional: publicar una vez al mes, en un diario de circulación nacional, la lista de los asegurados fallecidos.

PREOCUPACIONES

“Esta ley es una de las mejores de la región. Espero que la SBS no ponga objeciones sino que la apoye”, indica Gabriel Bustamante, corredor de seguros y presidente de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Seguros (Acuse). Bustamante promovió desde el 2006 la creación del registro, que al final tuvo el impulso de la bancada de Unidad Nacional.

Desde ahora a Bustamante le preocupa el futuro reglamento de la ley. Él confía en que se precise que la norma comprende también aquellos seguros que, sin ser expresamente seguros de vida o de muerte accidental, ofrecen coberturas en caso de fallecimiento.

Este Diario se comunicó con la SBS, pero sus voceros prefirieron no declarar. En su momento, dicha institución envió un oficio al Congreso, y opinó que era importante establecer un sistema para brindar información oportuna sobre los beneficios de los seguros de vida. Sin embargo, agregó que debía garantizarse la reserva de información a la que tiene derecho el contratante de un seguro. ■

EN BUSCA DE MÁS PISTAS

Policía interrogó a tres personas más por horrendo crimen de niña

■ División de Homicidios investiga en una toalla restos biológicos del posible asesino

La policía siguió interrogando ayer a más personas para encontrar alguna pista que pueda permitirle dar con el autor del cruel asesinato de una niña de 8 años, que fue violada antes de ser estrangulada en el edificio Leuro de la cuarta cuadra de la avenida Benavides, en Miraflores.

La División de Homicidios interrogó a la administradora del edificio en el que vivía la víctima, así como a dos de sus vecinos, en cuyo departamento ella solía jugar con frecuencia.



ÚLTIMO ADIÓS. Los restos de la niña de ocho años ultrajada y asesinada en Miraflores descansan desde ayer en el Cementerio Británico del Callao.

MÁS DATOS

■ A través de su adjunto para la Niñez y la Adolescencia, Jorge Valencia, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a los padres de familia para que extremen los cuidados con sus hijos y evitar desenlaces tan terribles como este.

■ “La policía recibe 13 denuncias de abuso sexual contra menores por día a escala nacional”, informó Valencia.

■ La defensoría iniciará en las próximas semanas una campaña contra este delito.

Desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde rindieron su manifestación ante la policía y un representante del Ministerio Público la administradora Merle Pardo Vásquez (54), así como un individuo y su sobrino que viven en un piso superior de donde vivía la niña y a cuya casa ella solía ir.

Según se informó, los tres dijeron no haber escuchado ningún ruido extraño ni haberse dado cuenta de en qué momento la menor fue ultrajada y asesinada.

Con ellos son cinco las personas del edificio ubicado en la avenida Benavides 449 interrogadas hasta ahora por la policía sobre el horrendo crimen. El martes rindieron su manifestación Manuel Pío Mora (28), guardián del edificio, y Efraín Cayo (40), empleado de limpieza.

MÁS CITADOS PARA HOY

Para hoy jueves han sido citados el hijo de otro vecino, de nombre Alexis, así como un residente del primer piso, quien suele llevar

una vida licenciosa y a quien se le conoce en el edificio como un consumidor de drogas.

MÁS EVIDENCIA

Trascendió ayer que la División de Homicidios viene analizando una toalla, que además de manchas de sangre de la menor, tiene rastros de semen del asesino. Esa evidencia (hallada cerca del cuerpo de la menor) podría servir para identificar plenamente al autor o autores del execrable crimen.

Los restos de la pequeña fueron sepultados ayer en el cementerio Británico del Callao en medio del dolor de su madre, Mary Ann Cockman (39), una ciudadana sudafricana que purgó cárcel entre 1999 y el 2002, por pretender llevar droga al extranjero. Actualmente, ella se desempeña como profesora de inglés en un colegio de La Victoria.

Cockman ha preferido guardar silencio hasta ahora y no declarar ante la prensa sobre este lamentable asesinato. ■

notas breves

■ DECISIÓN DEL CONGRESO

Promulgan ley de revisiones técnicas

El Congreso promulgó ayer la ley que crea el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, el mismo que será regulado por el Ministerio de Transportes, a excepción de Lima, donde seguirá rigiendo la concesión otorgada a Lidercon. Según la norma, dicho ministerio podrá suscribir convenios con las regiones y municipalidades para que puedan asumir el control de las revisiones técnicas. Asimismo, cualquier certificado emitido tendrá valor en todo el país.

■ ESTABA EN EL PODER JUDICIAL

Hallan supuesta droga en el Callao

Trabajadores de la Corte Superior del Callao encontraron en el sótano de esa entidad 2,6 kilos de una sustancia que señalaron como droga, la que lacraron antes de avisar a la policía, según dijo a El Comercio el jefe distrital PNP del Callao, coronel César Ramos. “El paquete fue llevado a la comisaría del Callao para realizar los análisis de laboratorio que certificarán si se trata de PBC o de otra sustancia. Por ahora no hay detenidos por este hecho”, aseguró el oficial.

■ A TENER CUIDADO

ASPEC advierte del riesgo de colchones

La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios expresó su preocupación sobre la dudosa calidad de los materiales con los que se están fabricando cierto tipo de colchones. En nota de prensa, informó de varios casos de personas que adquirieron colchones rellenos con algodón sucio y bolsas de polietileno, y que tenían los resortes oxidados. Pidió que los colchones tengan marcada la fecha de fabricación, para que se sepa cuánto tiempo estuvieron almacenados.

■ DELICADA INTERVENCIÓN

Operan a 40 niños de osteogénesis

Desde ayer empezaron a ser operados 40 niños que sufren osteogénesis imperfecta, enfermedad que se caracteriza por la fragilidad de los huesos. Con el apoyo de Essalud, del cirujano ortopédico canadiense Francois Fassier y del genetista Frank Rauch se está colocando a los menores un clavo en la médula. Ello permitirá el crecimiento recto de los huesos y ayudará a evitar fracturas. Las operaciones se realizarán hasta mañana en el otrora Hospital del Niño.

■ PROPUESTA DE MIRAFLORES

Cuartel cambiaría de zonificación

A través de un acuerdo de concejo publicado ayer en “El Peruano”, la Municipalidad de Miraflores declara de interés local el Cambio Específico de Zonificación del predio donde se ubica el antiguo Cuartel San Martín, en la cuadra 13 de la Av. Del Ejército, con la finalidad de que se le asigne la zonificación urbana Zona de Reglamentación Especial. Miraflores, que con esta decisión busca potenciar su plan urbano, elevará esta propuesta al Concejo de Lima para su aprobación.

■ ÚLTIMA INSTANCIA

Suprema ve caso de Hugo Bustíos

La Segunda Sala Penal Suprema escuchará hoy, desde las 8:30 a.m., los últimos alegatos de las partes antes de pronunciarse sobre la sentencia que condenó a los oficiales Víctor La Vera Hernández y Amador Vidal Sanbento por el asesinato del periodista Hugo Bustíos en Huanta (Ayacucho), en 1988. Según se informó, los acusados pedirán que se considere que ya fueron juzgados por el fuero militar, mientras que la parte civil pedirá el incremento de la reparación civil.